

*Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia*

Ciudad Real. Mancebo Ginés, Abel. 5.651.447-W. EB4ASA.

Ciudad Real. Huertas Requena, Javier. 6.230.736-J. EB4BCY.

Ciudad Real. Galán Ruedas, María Mercedes. 5.652.560-B. EB4BDZ.

Ciudad Real. Márquez Valencia, Manuel. 5.832.836-J. ECB13FGP.

Ciudad Real. Pérez Prieto, Alejandro. 7.549.456-M. ECB13FGT.

Ciudad Real. Sánchez Hernández, Conrado Antonio. 5.911.704-Z. ECB13FGU.

Ciudad Real. Román Barrero, Pedro. 52.135.126-Z. ECB13FIX.

Ciudad Real. Rodríguez Rabadán-Posada, José. 52.136.740-H. ECB13FJX.

Ciudad Real. Molero Cozar, Antonio. 52.130.529-V. ECB13FLE.

Ciudad Real. Núñez Gómez, Carmelo. 5.662.450-B. ECB13FMC.

Ciudad Real. Canales Aparicio, Eugenio. 7.551.711-Y. ECB13FMZ.

Ciudad Real. Romero García, Pedro. 5.890.486-W. ECB13FNB.

Ciudad Real. López Guerrero, Jesús. 52.134.277-Q. ECB13FNX.

Ciudad Real. Jiménez Morales, Pedro Luis. 6.247.294-B. ECB13FOB.

Ciudad Real. Casas de León, Ricardo. 33.990.672-F. ECB13FOO.

Ciudad Real. Fernández Moya, Francisco Manuel. 5.908.257-V. ECB13FOP.

Ciudad Real. Sánchez González, María del Carmen. 3.845.771-X. ECB13FPD.

Ciudad Real. Rebato Lara, José Antonio. 70.739.305-E. ECB13FPQ.

Ciudad Real. Puerto Alba, Ricardo. 5.658.945-W. ECB13FPW.

Ciudad Real. Rabadán Muñoz, Ramón. 5.641.508-E. ECB13FQB.

Ciudad Real. Pérez-Bustos López, Damián. 6.213.786-Z. ECB13FQC.

Ciudad Real. Ruiz Martín, José Carlos. 50.085.720-T. ECB13FQK.

Ciudad Real. Poletto Sosa, Eduardo Gerónimo. X1420042E. ECB13FRB.

Ciudad Real. Sánchez-Gómez y Valero, Joaquín. 19.366.506-T. ECB13FSC.

Ciudad Real. Hernández Antolín, Manuel Ernesto. 5.892.241-D. ECB13FSE.

Ciudad Real. Márquez Arias, Alfonso. 52.135.639-K. ECB13FTG.

***Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.***

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al período 1 de enero de 1999, 31 de diciembre de 2003,

y a las autorizaciones de uso especial del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Córdoba, sita en avenida Mozárabes, 1, Córdoba.

Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 11 de marzo de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—9.183.

*Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia*

Córdoba. Ríos Robles, José. 30.474.028-V. EB7AGH.

Córdoba. Mudarra Valverde, Eleuterio. 75.661.058-M. EB7AGI.

Córdoba. González Ortega, Francisco. 30.418.804-Q. EB7AGR.

Córdoba. Gutiérrez Raigón, María Soledad. 30.837.913-L. EB7AGY.

Córdoba. Espinar López, María Concepción. 33.873.039-L. EB7ATH.

Córdoba. Luque Conesa, Antonio. 30.453.719-V. EB7GYZ.

Córdoba. López Velasco, Rafael Enrique. 30.826.060-B. ECB14HRW.

Córdoba. Mesa Montero, Francisco Javier. 30.538.742-D. ECB14HSR.

Córdoba. Pozuelo Gutiérrez, Félix. 30.503.908-C. ECB14HSX.

Córdoba. Larrea Fernández, Ángel María. 30.473.577-A. ECB14HTE.

Córdoba. Benavente Martínez, Antonio. 30.422.559-E. ECB14HTM.

Córdoba. Luque Álvarez, Braulio. 80.128.562-N. ECB14HUA.

Córdoba. Consuegra Benavente, Javier. 30.203.304-A. ECB14HUB.

Córdoba. Sánchez Sánchez, José María. 34.002.642-V. ECB14HUN.

Córdoba. Pacheco Guerrero, Rafael. 30.446.793-Z. ECB14HUS.

Córdoba. Montilla Chicano, Cristóbal. 30.466.770-G. ECB14HUT.

Córdoba. Ramos García, Alfonso. 30.031.007-E. ECB14HVV.

Córdoba. Jiménez Baños, Mariano. 52.351.570-M. ECB14HWA.

Córdoba. Muñoz Soto, Francisco. 30.400.657-Q. ECB14HXI.

Córdoba. Álvarez Ortega, Francisco. 52.246.415-Y. ECB14HYR.

Córdoba. Contreras Rodríguez, José. 30.485.027-E. ECB14HZJ.

Córdoba. Caballero Jurado, Antonio. 30.206.003-B. ECB14HZN.

Córdoba. Rus Chinchilla, Francisco. 25.941.071-S. ECB14IAB.

Córdoba. Jurado Castro, Antonio José. 34.016.473-W. ECB14IAF.

Córdoba. Galazo Martín, Rafaela. 30.790.041-X. ECB14IBY.

Córdoba. González Márquez, Sebastián. 80.142.706-B. ECB14IBZ.

Córdoba. Marín Rodríguez-Córdoba, Alfonso. 30.036.437-R. ECB14ICB.

Córdoba. Física Garrido, Miguel Ángel. 75.705.339-B. ECB14ICO.

Córdoba. Caballero Jurado, José Fernando. 30.209.701-Y. ECB14ICU.

Córdoba. González Beltrán, Agustín Manuel. 51.890.142-A. ECB14IDK.

Córdoba. Castro Escañuela, Justo. 30.420.381-Y. ECB14IDO.

Córdoba. Porrás Fernández, Camilo. 30.471.266-S. ECB14IDX.

Córdoba. Carnerero Carrera, Rafael. 52.485.333-T. ECB14IEO.

Córdoba. Espinar López, María Concepción. 33.873.039-L. ECB14IFE.

Córdoba. Navarro Aranda, Luis. 30.420.516-A. ECB14IFM.

Córdoba. Expósito Marín, Juan. 75.628.455-Q. ECB14IFN.

Córdoba. Sousa Díaz, Rafael. 30.474.713-N. ECB14IFR.

Córdoba. Ruiz Delgado, Francisco Miguel. 30.465.409-T. ECB14IGA.

Córdoba. Millán Martínez, Juan. 30.436.030-S. ECB14IGM.

Córdoba. Sánchez Álvarez, Juan Pedro. 11.804.352-Q. ECB14IHC.

Córdoba. Beltrán Gómez, Juan Antonio. 30.515.242-S. ECB14IHU.

Córdoba. Criado Crespo, Rafael. 30.406.010-X. ECB14IJN.

Córdoba. Titos García, Antonio. 39.869.733-S. ECB14IJP.

Córdoba. García Gant, Francisco. 30.425.487-Y. ECB14IJT.

Córdoba. Pulido Pérez, Manuel. 30.484.060-K. ECB14IJZ.

Córdoba. García Pérez, Juan. 30.446.432-K. ECB14IKH.

Córdoba. Casado García, Antonio. 30.810.210-P. ECB14IKP.

Córdoba. Sánchez Ortiz, Antonio. 30.452.290-Z. ECB14IKS.

Córdoba. Gálvez Díaz, José. 75.614.761-F. ECB14IKT.

Córdoba. Jiménez Cosano, Francisco. 80.124.366-W. ECB14IKW.

Córdoba. Espartero Torrecilla, José Manuel. 48.866.582-T. ECB14ILV.

Córdoba. Ruiz Arroyo, Ángel Antonio. 75.705.918-S. ECB14ILY.

Córdoba. Velasco Serrano, Antonio. 25.965.752-V. ECB14IMQ.

Córdoba. Sevián Pérez, Manuel. 34.011.704-V. ECB14INP.

Córdoba. Fernández Blanco, Juan José. 30.192.212-C. ECB14INR.

Córdoba. Vilches Cansino, Rafael. 30.544.395-G. ECB14IOA.

Córdoba. Rubio Alcade, Manuel. 30.158.681-T. ECB14IOJ.

***Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.***

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al período 1 de enero de 1999-31 de diciembre de 2003, y a las autorizaciones de uso especial del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Girona, sita en plaza Josep Pla, 14, Girona.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 12 de marzo de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—9.180.

#### Anexo

*Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de Identificación Fiscal y referencia*

Girona. Dalmau Carbo, Albert. 40.525.042-P. EB3AHU.  
 Girona. García Flores, Pedro. 79.280.531-Z. EB3AIH.  
 Girona. Martil Martil, Josefa. 40.293.096-V. EB3AIJ.  
 Girona. Boadella Cebrián, Ramón. 40.303.135-M. EB3ARC.  
 Girona. D'Acuña Llena, Luis. 40.415.024-D. EB3ARD.  
 Girona. Pedrero Buxeda, Jorge. 40.518.241-S. EB3BCA.  
 Girona. Boada Albo, Salvador. 40.313.897-A. EB3BQN.  
 Girona. Grabulosa Serra, Luis. 77.914.319-W. ECB17FMZ.  
 Girona. Trull Teixidor, Pedro. 40.266.437-S. ECB17FNB.  
 Girona. Berenguer Rebollo, Ana María. 77.526.215-T. ECB17FNJ.  
 Girona. Pareja Ortiz, José Antonio. 52.362.758-S. ECB17FNP.  
 Girona. Campaña Jiménez, Ana María. 45.537.659-M. ECB17FNR.  
 Girona. Padilla Leiva, María Dolores. 26.472.817-R. ECB17FNT.  
 Girona. Forga Firaud, María Carmen. 40.555.492-Y. ECB17FNV.  
 Girona. Santalo Ayuso, Carlos. 40.523.486-Q. ECB17FOI.  
 Girona. Sardiña Ramos, Octavio Julián. 7.873.236-Z. ECB17FOJ.  
 Girona. Olmeda Montoya, Ángel. 4.578.316-M. ECB17FOQ.  
 Girona. Fernández González, Vicente. 40.299.659-W. ECB17FOR.  
 Girona. Martínez Díaz, Francisca. 75.011.877-E. ECB17FOV.  
 Girona. Carrillo Tinajero, Josefa. 31.591.985-J. ECB17FOZ.  
 Girona. Dabau Simo, Juan Carlos. 40.446.634-F. ECB17FPF.  
 Girona. Tornel Martínez, Juan. 38.423.928-J. ECB17FPI.  
 Girona. Baena Rodríguez, Antonio. 40.293.441-V. ECB17FPS.  
 Girona. Baena Rodríguez, Manuel. 8.655.411-M. ECB17FPT.  
 Girona. Bonada Pujol, Juan. 78.000.005-J. ECB17FPZ.  
 Girona. Montero Rivodigo, José Manuel. 40.339.302-Q. ECB17FQQ.  
 Girona. Gámez Muñoz, Luis. 77.095.339-Y. ECB17FQT.  
 Girona. Gámez Velasco, José María. 25.294.843-H. ECB17FRJ.  
 Girona. Quiñones Lara, Ángel Antonio. 25.893.231-S. ECB17FRL.  
 Girona. Sances Jiménez, Gabriel. 40.264.342-J. ECB17FRY.  
 Girona. Ruiz Pacheco, Cecilio. 40.311.725-Q. ECB17FRZ.  
 Girona. Fernández López, Fco. Javier. 40.313.925-P. ECB17FSA.

Girona. Mata Madria, María Josefa. 40.301.354-H. ECB17FSJ.  
 Girona. Fernández Justo, Domingo. 34.724.513-X. ECB17FSN.  
 Girona. Boada Lluch, José María. 40.303.775-R. ECB17FSU.  
 Girona. Hernández Matas, Francisco. 40.312.313-Y. ECB17FSV.  
 Girona. Avellaneda Martínez, Francisco. 46.670.099-V. ECB17FTB.  
 Girona. Astudillo Sepúlveda, Rodrigo Alejandro. 40.341.723-E. ECB17FTC.  
 Girona. Martínez González, Manuel Ángel. 33.279.247-H. ECB17FTF.  
 Girona. López López, Modesto. 40.307.296-A. ECB17FTJ.  
 Girona. Cortés Valdivieso, Francisco Javier. 40.519.383-F. ECB17FTP.  
 Girona. Baro Casas, Jorge. 40.310.912-P. ECB17FTS.  
 Girona. Jiménez Martos, Ildefonso. 26.455.476-W. ECB17FTY.  
 Girona. Pages Varela, Emilia. 40.318.984-F. ECB17FUB.  
 Girona. Martínez Ruiz, Paulino. 52.543.035-H. ECB17FUC.  
 Girona. Lanzas Gea, Juan. 26.013.574-E. ECB17FUG.  
 Girona. Cabello Iglesias, Gregorio. 28.426.177-V. ECB17FUJ.  
 Girona. Sala Pujol, José. 77.885.726-K. ECB17FUK.  
 Girona. Blanch Noguer, Alberto. 40.266.950-E. ECB17FUN.  
 Girona. Berta Maso, Joan. 40.257.413-F. ECB17FUO.  
 Girona. Montero Palleja, Alberto. 33.962.708-B. ECB17FUS.  
 Girona. González López, Simón. 71.545.795-V. ECB17FWH.  
 Girona. Tarifa Fernández, José Cristóbal. 40.347.482-P. ECB17FWT.  
 Girona. Doncel Lechado, Francisco. 40.325.212-W. ECB17FWU.  
 Girona. Gascón Olivet, Alfonso. 40.263.202-T. ECB17FWW.  
 Girona. Delgado Gómez, José Manuel. 40.323.990-E. ECB17FXB.  
 Girona. Zurita Rodríguez, Fernando. 40.119.886-C. ECB17FXQ.  
 Girona. Pastels Tanes, José. 77.888.475-X. ECB17FXS.  
 Girona. Moragues Pérez, Antonio. 24.216.287-R. ECB17FXX.  
 Girona. Rosell Sánchez, Dario. 25.090.621-J. ECB17FYH.  
 Girona. Rodríguez Fernández, Manuel Antonio. 27.241.154-T. ECB17FYQ.  
 Girona. Montero Cordon, José. 39.304.383-M. ECB17FYT.  
 Girona. Iglesias González, Vicente. 34.606.451-F. ECB17FYU.  
 Girona. Franch Casolas, Nuria. 40.311.385-K. ECB17FYX.  
 Girona. Campaña Jiménez, María Teresa. 45.540.923-A. ECB17FZJ.  
 Girona. Gómez Villanueva, José Antonio. 40.454.675-K. ECB17FZN.  
 Girona. Collados López, Gregorio. 26.424.635-G. ECB17FZQ.  
 Girona. León Álvarez, Manuel. 25.993.484-B. ECB17FZS.  
 Girona. Llaó Ros, Luis. 78.000.524-A. ECB17FZU.  
 Girona. Moya Cantero, Pedro. 74.399.116-G. ECB17FZV.  
 Girona. Batlle Coma, Antonio. 40.262.318-J. ECB17GAK.  
 Girona. Dambelleh, Dembo. X1416429C. ECB17GAL.  
 Girona. Cano Salas, Elisabet. 40.432.099-P. ECB17GAQ.  
 Girona. Segues Sais, Gaspar. 40.522.516-N. ECB17GBA.  
 Girona. Rodríguez Gómez, José. 34.959.213-H. ECB17GBC.

Girona. Llaó Mera, Enrique Javier. 32.668.074-R. ECB17GBR.  
 Girona. Grau Pineda, Juan Luis. 20.018.467-A. ECB17GBZ.  
 Girona. Roch Rigau, Luis. 40.329.229-V. ECB17GCA.  
 Girona. Marín Espinosa, Juan Antonio. 40.287.511-K. ECB17GCC.  
 Girona. Jiménez Berlanga, Francisco. 40.521.473-G. ECB17GCD.  
 Girona. Bayo Palomares, Víctor. 40.335.837-R. ECB17GCF.  
 Girona. Gorrero Boza, Miguel. 8.688.873-W. ECB17GCG.  
 Girona. Planas Barber, Alberto. 78.000.537-Q. ECB17GCN.  
 Girona. Villega Pons, José Oriol. 77.918.612-V. ECB17GCO.  
 Girona. Blanco Bolívar, Francisco. 45.538.544-Q. ECB17GDC.  
 Girona. Torres Holgado, Antonio. 52.258.680-N. ECB17GDE.  
 Girona. Sánchez Aguilar, José. 40.197.798-P. ECB17GDF.  
 Girona. Pedrosa Guisado, Miguel. 38.463.070-D. ECB17GDK.  
 Girona. Serra Pica, Evaristo. 40.274.054-L. ECB17GDP.  
 Girona. Jurado Correas, Santiago Miguel. 18.965.786-D. ECB17GDS.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

**Resolución de la Jefatura Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia de Pontevedra, de 12 de marzo de 2002, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación —trámite de urgencia— para la expropiación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Acondicionamiento de la carretera PO/VP-2408, tramo: Portodemouros-Vila de Cruces, clave: N/PO/90.1. Término municipal de Vila de Cruces».**

El artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia establece en su apartado segundo la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia para el desarrollo legislativo y ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

Las obras reseñadas en el encabezamiento de la presente Resolución se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al programa 413-B, Construcción, Conservación y Explotación de Carreteras.

Con fecha 18 de noviembre de 1998, se procede a la aprobación del proyecto de trazado de las obras: «Acondicionamiento de la carretera PO/VP-2408, tramo: Portodemouros-Vila de Cruces, clave: N/PO/90.1. Término municipal de Vila de Cruces», por el Director general de Obras Públicas, por delegación del excelentísimo señor Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda.

Con fecha 4 de octubre de 2001, la Xunta de Galicia procedió a la declaración de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios a efectos de expropiación para la mencionada obra por Decreto 280/2001, publicado en el «Diario Oficial de Galicia» número 211, de fecha 31 de octubre de 2001.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación, este Servicio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, resuelve convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en los lugares, fechas y horas que